



DECRETO N° 132

LAJA , enero 12 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 36039186 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la Licencia Médica N° 36039186 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., documento extendido por 30 días, a contar del 12 de enero al 10 de febrero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mef.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



Jaquelina Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233